ACUERDO NÚMERO N° 014.

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTES CATEDRATICOS, PERIODO 2022-1 A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior número 002 del 10 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO,

Que el artículo 68 de la Constitución Política establece que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad del docente.

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía Universitaria y establece que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la ley 30 de 1992 en su artículo 28 reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en los Artículos 28 y 57 de la Ley 30 de 1992, el régimen especial de las universidades comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente, y administrativo.

Que el Capítulo XIX del acuerdo número 055 de 1 de octubre de 2003 señala que la vinculación de profesores catedráticos a la Universidad de Córdoba, se hará mediante concurso público de méritos.

Que el Consejo de Facultad de Ingenierías solicitó a través de comunicación de fecha 25 de enero del presente año, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular tres (3) profesores de hora cátedra, para el periodo 2022-1, dos (2) para el programa de Ingeniería de Alimentos y un (1) profesor para el programa de mecánica.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicitó a través de comunicación de fecha 25 de enero del presente año, autorizar convocatoria para vincular seis (6) profesores hora cátedra, periodo 2022-1 en algunas áreas en el programa de Enfermería.

Que el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia solicitó a través de comunicación de fecha 26 de enero del presente año, autorizar convocatoria para vincular un (1) profesor hora cátedra, periodo 2022-1 en el area de producción equina de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Humanas solicitó a través de comunicación de fecha 14 de febrero del presente año, autorizar convocatoria para vincular cuatro (4) profesores hora cátedra, periodo 2022-1 en algunas áreas del programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas solicitó a través de comunicación de fecha 2 de febrero del presente año, autorizar convocatoria para vincular cinco (5) profesores hora cátedra, periodo 2022-1 en algunas áreas en los programas de Química, Geografía, Estadística y Física.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico en sesión del día 16 de febrero de 2022, aprobó las solicitudes de convocatoria pública de méritos formuladas por las facultades anteriormente descritas con sus respectivos perfiles, para la vinculación de profesores hora cátedra, para el periodo 2022-1.

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 36 del Estatuto General, Acuerdo 270 de 2017, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese a Concurso Público de méritos para la vinculación de profesores hora cátedra, periodo 2022-1 a la Universidad de Córdoba, así:

FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA:	Ingeniería Mecánica
ÁREA:	Diseño, Mantenimiento y Automatización
CURSOS	Resistencia de materiales, tribología, mecánica de fractura y demás cursos del área.
NUMERO DE PLAZA:	Una (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	Ingeniero Mecánico.
TÍTULO DE POSGRADO:	Con Especialización, Maestría y Doctorado en el área de concurso.

PROGRAMA:	Ingenieria de Alimentos
ÁREA:	Básicas de Ingenierías
CURSOS	Ingeniería de Fluidos, Termodinámica
NUMERO DE PLAZA:	Una (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	Acreditar título en: Ingeniería de Alimentos o Ingeniería Química
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en el Área del concurso

PROGRAMA:	Ingenieria de Alimentos
ÁREA:	Ingeniería Aplicada
CURSOS	Procesos Lácteos y Conservación de Alimentos
NUMERO DE PLAZA:	Una (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	Acreditar título en: Ingeniería de Alimentos
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en el Área del concurso

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA:	Enfermería
ÁREA:	Quirófano y Recuperación
NUMERO DE PLAZA:	Dos (2)
TÍTULO DE PREGRADO:	Enfermero(a)
TÍTULO DE POSGRADO:	Especialización en el area clínica y/o Maestria en Enfermería

PROGRAMA:	Enfermería
ÁREA:	Salud Pública, Salud Familiar, Epidemiología
NUMERO DE PLAZA:	Dos (2)
TÍTULO DE PREGRADO:	Enfermero(a)
TÍTULO DE POSGRADO:	Especialización en Epidemiología, Salud Familiar, Salud Pública y/o Maestría en Salud Pública, Salud Familiar o Afines.

PROGRAMA:	Enfermería
ÁREA:	Administración -Salud Pública
NUMERO DE PLAZA:	Dos (2)
TÍTULO DE PREGRADO:	Enfermero(a)
TÍTULO DE POSGRADO:	Especialización o Maestria en: Enfermería o Administración en Salud o Gerencia en Salud o Salud Colectiva o Salud Pública o Promoción y Prevención.

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

PROGRAMA:	Medicina Veterinaria y Zootecnia
ÁREA:	Producción Equina(queda a previa aprobación del consejo de facultad)
NUMERO DE PLAZA:	Una (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	Médico Veterinario Zootecnista o Médico Veterinario
TÍTULO DE POSGRADO:	Con especialización, Maestria o Doctorado en el area de concurso.

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA:	Idiomas Extranjeros-Centro De Idiomas
ÁREA:	LANGUAGE ACQUISITION (Adquisición de Segunda Lengua)
NUMERO DE PLAZA:	Cuatro (4): Dos (2) para la enseñanza del Francés y Dos (2) para la enseñanza del Portugués
TÍTULO DE PREGRADO:	4 docentes que acrediten uno de los siguientes títulos de pregrado, según la plaza: Licenciado en Lenguas Modernas Licenciado en Filología e Idiomas Licenciado en Lenguas Extranjeras Licenciado en Lenguas Extranjeras con Énfasis en francés o Portugués Licenciado en Bilingüismo o Educación Bilingüe Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades – Francés o Portugués
TÍTULO DE POSGRADO:	Con maestría o doctorado en uno de los siguientes títulos, según la plaza: Educación Educación con Énfasis en la Enseñanza de una lengua extranjera Bilingüismo Educación Bilingüe Enseñanza del Francés o del Portugués Didáctica de las lenguas extranjeras Lingüística Aplicada Enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua Lenguas y Literatura Ciencias de la Educación

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

PROGRAMA:	Química
ÁREA:	Química General, Química Orgánica, Química Analítica e Instrumental
NUMERO DE PLAZA:	Una (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	Químico
TÍTULO DE POSGRADO:	Especialización o Maestría en el área de la Química

PROGRAMA:	Geografía
ÁREA:	Geografía Humana
NUMERO DE PLAZA:	Una (1)
COMPONENTE:	Formación Profesional
TÍTULO DE PREGRADO:	Geógrafo (a)
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en Geografía

PROGRAMA:	Geografía
ÁREA:	Tecnologías de la información Geográfica
NUMERO DE PLAZA:	Una (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	Geógrafo (a), Ingeniero (a) Geógrafo, Ingeniero (a) Catastral y Geodesta
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en: Geografía, Geomática, Tecnologías de la Información Geográfica, Sistemas de Información Geográfica (SIG)

PROGRAMA:	Estadística
ÁREA:	Estadística Descriptiva, Probabilidad y Estadística, Estadística Inferencial, Diseño Experimental.
NUMERO DE PLAZA:	Dos (2)
TÍTULO DE PREGRADO:	Estadístico, Matemático, Licenciado en Matemáticas y Física, Licenciado en Matemáticas o Ingeniero
TÍTULO DE POSGRADO:	Magister en Estadística, en Ciencias Estadísticas o Estadística Aplicada

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el capítulo VIII del Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003, el concurso público de méritos para la vinculación de profesores hora cátedra, tendrá las siguientes fases:

a) Convocatoria
b) Inscripciones
c) Preselección
d) Selección
e) Vinculación

ARTÍCULO TERCERO: La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1	Divulgación de la convocatoria en la página web.	Desde 18 de febrero de 2022.

2	Inscripción. La recepción de la documentación, se realizará de forma virtual en la Secretaría Académica de la Facultad respectiva; a través de los siguientes correos electrónicos: La recepción de la documentación se realizará a través del correo electrónico institucional de la Facultad: Correo electrónico de la Facultad de Ingenierías: facingenieria@correo.unicordoba.edu.co Correo electrónico de la Facultad de Ciencias de la Salud: faccsalud@correo.unicordoba.edu.co Correo electrónico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: facmvz@correo.unicordoba.edu.co Correo electrónico de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas: faceducacion@correo.unicordoba.edu.co Correo electrónico de la Facultad de Ciencias Básicas: faccbasicas@correo.unicordoba.edu.co El Horario de recibo es: 18 de febrero de 2022.hasta las 6:00p.m del día 24 de febrero de 2022.	Desde 18 al 24 de febrero de 2022.
3	Publicación de la lista de preseleccionados	1 de marzo de 2022
4	Interposición de recursos mediante comunicación escrita dirigida a la respectiva facultad.	2 al 4 de marzo de 2022
5	Respuesta a recursos interpuestos	7 de marzo de 2022
6	Aplicación de la prueba	8 de marzo de 2022
7	Publicación de resultados de las pruebas	11 de marzo de 2022
8	Interposición de recursos	14 de marzo de 2022
9	Respuesta a recursos interpuestos	15 de marzo de 2022
10	Valoración de la hoja de vida:	16 al 18 de marzo de 2022
11	Publicación de resultados definitivos.	22 de marzo de 2022
12	Interposición de recursos:	23 de marzo de 2022
13	Respuesta a recursos interpuestos.	24 de marzo de 2022
14	Publicación de resultados finales.	25 de marzo de 2022

PARÁGRAFO: La Universidad se reserva el derecho de suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio, o por cualquier otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del concurso de profesor hora cátedra. Ocurrido el hecho, se informará en el portal Web de la Institución: www.unicordoba.edu.co

ARTÍCULO CUARTO: Para inscribirse en el presente concurso, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y los del perfil correspondiente señalado en el artículo primero.

ARTÍCULO QUINTO: Condiciones generales de la convocatoria. El proceso de selección se hará de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XIX del Estatuto de Personal Docente, Acuerdo 005 del 1° de octubre de 2003.

ARTÍCULO SEXTO: Requisitos de inscripción: Para la inscripción, el aspirante debe cumplir los siguientes requisitos y anexar los siguientes documentos:

1. INTENCIÓN DE PARTICIPAR

El interesado debe dirigir un oficio donde se manifieste el interés de participar en la Convocatoria profesor hora cátedra, periodo 2022-1. El oficio debe ser firmado y enviado en formato PDF por el participante, con el nombre del archivo: "1_INTENCION_PARTICIPACION.pdf" al correo electrónico:

Correo electrónico de la Facultad de Ingenierías:
facingenieria@correo.unicordoba.edu.co

Correo electrónico de la Facultad de Ciencias de la Salud:
faccsalud@correo.unicordoba.edu.co

Correo electrónico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia:
facmvz@correo.unicordoba.edu.co

Correo electrónico de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas:
faceducacion@correo.unicordoba.edu.co

Correo electrónico de la Facultad de Ciencias Básicas:
faccbasicas@correo.unicordoba.edu.co

Deberá anexar los siguientes documentos

2. HOJA DE VIDA

El archivo correspondiente a la hoja de vida debe ir en formato PDF y se le debe asignar el siguiente nombre: "2 HOJA DE VIDA NOMBRE PARTICIPANTE.pdf".

Incluir en el archivo PDF los documentos relacionados a continuación, verificando que todos queden bien escaneados y legibles.

2.1 Hoja de vida digital, especificando Títulos Académicos y experiencia certificada.

2.2 Documento escaneado de Título o Acta de Grado de pregrado exigido para el perfil convocado. Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional. El no cumplimiento de este requisito será causal de rechazo.

2.3 Documento escaneado de títulos de postgrado exigidos para el perfil convocado.

2.4 Constancias escaneadas de experiencia profesional debidamente certificada, especificando tiempo, dedicación y número de horas por semestre.

2.5 Documento escaneado de Productividad Académica (si la tiene).

2.6 Documento escaneado de distinciones (si las tiene).

2.7 Documento escaneado de documento de identidad.

3. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Debe adjuntar un archivo en formato PDF identificado como:

"3 PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.pdf". En este documento debe describir la propuesta de mejoramiento del curso a desarrollar. Para obtener información del curso y los términos de referencia de la propuesta, debe solicitarlo a las Secretarias Académicas de las siguientes facultades:

Correo electrónico de la Facultad de Ingenierías:
facingenieria@correo.unicordoba.edu.co

Correo electrónico de la Facultad de Ciencias de la Salud:
faccsalud@correo.unicordoba.edu.co

Correo electrónico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia:
facmvz@correo.unicordoba.edu.co

Correo electrónico de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas:
faceducacion@correo.unicordoba.edu.co

Correo electrónico de la Facultad de Ciencias Básicas:
faccbasicas@correo.unicordoba.edu.co

ARTÍCULO SÉPTIMO: **PUBLICACIÓN LISTA DE PRESELECCIONADOS**. El Consejo de Facultad enviará, a través de su correo institucional, las directrices sobre la programación, organización y realización de las pruebas correspondientes.

Conformadas las listas de los candidatos seleccionados para evaluación, se enviará a vuelta de correo electrónico el enlace para unirse vía Google Meet.

ARTÍCULO OCTAVO: PRUEBA ESCRITA. El cuestionario será elaborado por los jurados evaluadores, contemplando las competencias, dominios conceptuales y aplicados, en donde el concursante debe mostrar su idoneidad profesional para la vacante a la que aspira. La prueba se aplicará a través de un documento compartido en Google Docs. De tal manera que los jurados puedan ver en tiempo real lo que el aspirante va respondiendo. Cada concursante tendrá un horario diferente para realizar la prueba escrita, de tal manera que los jurados puedan controlar el tiempo. La validez de las respuestas de la prueba escrita será comprobada por un software anti plagio.

ARTÍCULO NOVENO: PRUEBA ORAL. Esta prueba será de exposición oral de tipo síncrona a través de Google Meet, bajo un tiempo de presentación y de preguntas y respuestas.

ARTÍCULO DÉCÍMO: Se aplicará la metodología de evaluación establecida por el Estatuto del Personal Docente, Acuerdo 055 del 1º de octubre de 2003.

1. Valoración Prueba Escrita: Equivale al 20%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
2. Valoración Prueba Oral: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
3. Valoración Propuesta: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
4. Valoración Hoja de Vida: Equivale al 50%, se califica en la escala de 0 a 300 puntos.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Todas las presentaciones de los concursantes serán grabadas y almacenadas para que, en caso de reclamaciones, se tenga la evidencia de lo actuado, el cual se hará través de medios virtuales mediante la aplicación meet de Google que se puede encontrar en meet.google.com de conformidad con lo establecido en el presente acuerdo.

Mayor información:

Facultad de Ingenierías:
facingenieria@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias de la Salud:
faccsalud@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia:
facmvz@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Educación y Ciencias Humanas:
faceducacion@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Ciencias Básicas:
faccbasicas@correo.unicordoba.edu.co

Dado en Montería, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2022.

OSCAR ARISMENDY MARTINEZ
Presidente (E)

CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria

Proyectó: Julio Alvarez